

Acta N°. 78-2010

Sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre del 2010, al ser las trece horas del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Asuntos varios.
 - III. Modificación presupuestaria N°. 8.
 - IV. Informes Presidente Ejecutivo y Directivos.
 - V. **Cierre.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramirez

Presidente

ARTÍCULO No. 1

I. **Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las trece horas del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramirez

Presidente

Sr. Jorge Niño Villegas

Vicepresidente

Sr. Walter Gutiérrez Montero

Director

Sr. Edgar Guzmán Matarrita

Director

Sra. Xiomara Molina Ledezma

Directora

Sr. Álvaro Moreno Gómez

Director

Sr. Julio Saavedra Chacón

Director

Sr. Martín Contreras Cascante

Director

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Xinia Chaves Quirós

Directora

Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez

Director

ARTÍCULO No. 2

- II. Asuntos varios.

- a) El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta ante esta Junta Directiva Oficio N°. **AI-187-12-2010**, suscrito por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, mediante el cual brinda su criterio al respecto relacionado con el Acuerdo N°. **AJDIP-396-2010**.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/414-2010

Considerando

1. Que esta Junta Directiva recibe Oficio N^o. **AI-187-12-2010**, suscrito por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, mediante el cual brinda su criterio al respecto relacionado con el Acuerdo N^o. **AJDIP-396-2010**.
2. Que esta Junta Directiva, considera necesario solicitar el criterio de la Asesoría Legal al respecto.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Solicitar criterio legal al Lic. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, respecto al criterio vertido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno al respecto relacionado con el Acuerdo N^o. **AJDIP-396-2010**.
2. El criterio requerido, debe presentarse ante la Junta Directiva el día 07 de enero de 2011.
3. Acuerdo firme.

ARTÍCULO No. 3

III. Modificación presupuestaria N^o. 8.

Se recibe oficio N^o. **DA-P-0110-2010** presentado por la Dirección Administrativa-Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se sometió a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N^o 08-2010 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, adjuntándose el desglose y detalle de la modificación presupuestaria, así como su justificación y detalle de los programas y partidas en las cuales se rebajan egresos y se aumentan egresos, para un monto total de dicha modificación de ₡7.550.00 (siete millones quinientos cincuenta mil colones con cero céntimos).

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/415-2010

Considerando

1. Que mediante oficio DA-P-0110-2010 presentado por la Dirección Administrativa-Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se sometió a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N^o08-2010 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, adjuntándose el desglose y detalle de la modificación presupuestaria, así como su justificación y detalle de los programas y partidas en las cuales se rebajan egresos y se aumentan egresos, para un monto total de dicha modificación de ₡7.550.00 (siete millones quinientos cincuenta mil colones con cero céntimos).

2. Que esta Junta Directiva luego de la valoración y análisis de la modificación presupuestaria presentada, la encuentra conforme y ajustada a las disposiciones aplicables.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 08-2010 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, presentada mediante oficio DA-P-110-2010 por la Dirección Administrativa-Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, por un monto total de dicha modificación de ₡7.550.00 (siete millones quinientos cincuenta mil colones con cero céntimos).
2. Acuerdo firme. Comuníquese y ejecútese.

ARTÍCULO No. 3

IV. Informes Presidente Ejecutivo y Directivos.

- a) El Sr. Martín Contreras Cascante, solicitó a esta Junta Directiva, formal autorización para poder participar en reuniones con el Sector Pesquero de Guanacaste, visitando las comunidades desde Playa Coyote hasta Puerto Thiel, los días del miércoles 22 y jueves 23 de diciembre de 2010.

AJDIP/416-2010

Considerando

1. Que el Señor Directivo Martín Contreras Cascante, solicitó a esta Junta Directiva formal autorización para poder participar en reuniones con el Sector Pesquero de Guanacaste, visitando las comunidades desde Playa Coyote hasta Puerto Thiel, los días del miércoles 22 y jueves 23 de diciembre de 2010.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Se autoriza al Directivo Martín Contreras Cascante, solicitó a esta Junta Directiva formal autorización para poder participar en las reuniones con el Sector Pesquero de Guanacaste, visitando las comunidades desde Playa Coyote hasta Puerto Thiel, los días del miércoles 22 y jueves 23 de diciembre de 2010, para lo cual se le reconocerán y cancelarán los viáticos correspondientes; así como se le brindará la facilidad del transporte requerido.
2. Acuerdo firme.

V. Cierre

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con quince minutos.